



## **TABLA REUNION ORDINARIA N° 044/2018**

**FECHA** : 26 de Febrero de 2018.-

**HORA** : 15:30 HRS.

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- INFORMAR NO PAGO DE PATENTES DE ALCOHOL ARMANDO MARIN JARAMILO (GONZALO ESPINOZA)
- 3.- INFORME ADQUISICIONES
- 4.- SOLICITUD AUTORIZACION ADJUDICACION, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 5.- AUTORIZACION PARA LICITAR TELEFONIA E INTERNET
- 6.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N**

**REUNION ORDINARIA N° 44/2018.**

En Nueva Toltén, a 26 días del mes de Febrero del año 2018, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS

SR. ANER BELLO ULLOA

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SR. LUIS AVILA MUÑOZ

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR**

Siendo las 15:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, quienes las aprueban por unanimidad sin observaciones.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA : INFORMA NO PAGO DE PATENTE DE ALCOHOL ARMANDO MARIN JARAMILO (GONZALO ESPINOZA)**

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, manifiesta que Don Armando Marin Jaramillo posee una Patente de Mini Mercado y Alcoholes el cual no cancelo en su momento quedando, solicitando realizar el pago fuera de plazo, pero la Ley indica que se debe informar al Concejo ya que este es un tipo de patente limitada que adquirió a un tercero en el año 2013, de acuerdo al número de habitantes de la Comuna debieran existir 19 Patentes limitadas, ya la relación es de una por cada 600 habitantes lo que establece la Ley, agrega que en la Comuna hay 32 patentes limitadas y del tipo de patente que tiene el Sr. Marin hay 24, la que funciona en la hijuela N° 5 KM 15

camino Pocoyán, manifiesta además que se solicito un informe al Juzgado de Policía Local apareciendo 2 infracciones que quedaron archivadas, por lo tanto se solicita al Concejo tome el acuerdo que se hace con la patente ya que como se atraso, esta se puede no renovar( eliminar) o el Concejo puede autorizar su pago fuera de plazo con las multas que esto conlleva, solicitando al Concejo u pronunciamiento para que la persona se acerque a cancelar con multa o informarle que no se renovaría la patente, teniendo que cambiarla para poder vender otro tipo de producto.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que ha recibido comentarios de vecinos del sector de Pocoyán, del Colegio, la Posta y donde está la garita que prácticamente se utiliza como lugar de encuentro donde van a comprar y beben en ese sector estando los vecinos bastantes molestos, agrega que en el sector de Pocoyán hay muchos clandestinos, además agrega que él conoce a la persona pero también hay que cuidar el entorno por el derecho de los demás vecinos y tener ojo a quien se le entrega patente.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que si hay mucho clandestino en el sector de Pocoyán, pero este Sr. Tiene patente de Mini Mercado y Alcoholes, si la tiene es porque el Municipio se lo otorgo o se lo compro a tercero pero ya estaba la patente, no sabiendo si esta con la dirección de Pocoyán o en otro lado, pero si esta en el mismo sector no se debería quitár ya que se estaría discriminando siempre y cuando tenga la patente en el sector donde está.

El Concejal Sr. Machuca manifiesta que él opina algo similar a lo del Concejal Sr. Ramos ya que la patente no es de Restaurant es un Mini Marquet, expende bebidas alcohólicas hacia afuera, si ahora los clientes consumen en la garita, en la calle o donde sea es responsabilidad del cliente no del que vende, el tiene su patente y la paga aunque este atrasada pero debe pagarla, el Sr. Espinoza manifiesta que esto lo exponen porque se está excedido en patentes de alcoholes, el Concejal Sr. Machuca manifiesta que esto debería ser una política Comunal ya que hay varios Restaurant no cumplen con los requisitos que estos requieren, recalca que si se tuviera una política Comunal se podría llegar al límite que indica la Ley ó quizás no pero al menos dar una señal.

El Concejal Sr. Avila manifiesta que al quitar la patente no acarrea ningún beneficio y los clandestinos seguirán funcionando, no siendo partidario de eliminar esa patente ya que se estaría creando un clandestino más, siendo esta la única patente en el lugar que genera un ingreso algo al Municipio y solicitarle a este Sr. Marín que no se atrase en el pago. Además que se debe considerar que Pocoyan es un extenso territorio y es la única patente que tiene.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que su opinión es que prefiere esa patente legalizada que un clandestino más, ya que es más fácil llegar a él dándole información en el cuadrado de la Ley, estando con la reducción de las patentes y

llegar al número que corresponde, agrega que esta persona pague con interés y aplicar la multa.

El Sr. Alcalde de acuerdo a la opinión de cada uno de los Sres. Concejales se autoriza el pago fuera de plazo con las multas correspondientes la patente al Sr. Armando Marin Jaramillo.

**Punto N° 03 de la Tabla : INFORME ADQUISICIONES**

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, hace entrega a los Sres. Concejales Informe Proceso Emisión Orden de Compras mediante trato directo, Contrato de Suministros, Convenio Marco, derivadas de Licitaciones Públicas, periodo 01/02/2018 al 23/02/2018.

**Punto N° 04 de la Tabla : SOLICITUD AUTORIZACION ADJUDICACION, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES 3836-2-LQ18**

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, solicita autorizar la licitación de Combustible, Gas, Lubricantes y otros , manifiesta que hay una licitación vigente que se corto porque la Empresa que estaba adjudicada que era Suarez cambio su R.U.T. no siendo posible seguir el convenio con ellos, para poder salvar la situación se realizo un trato directo mientras se hacía la licitación por eso se pudo seguir comprando, se licito nuevamente presentándose la Sociedad Comercial Nueva Toltén Ltda. (Leal) ellos hicieron una oferta cumplieron con las bases se licitaron 4 líneas, Combustibles, Gas, Lubricantes y otros, no ofertando por gas esa línea quedo desierta, agrega que actualmente se está comprando gas a Francisco Espejo, viéndose como se sigue con eso, lo que se podría adjudicar Combustible, Lubricantes y otros (filtros, correas, aditivos, anticorrosivos y otros que tienen que ver con el rubro), se pide autorización para adjudicar con la nueva Empresa, manifiesta que los precios son precios de mercado.

El Sr. Alcalde solicita opinión, los Sres. Concejales acuerdan por una mayoría autorizar la adjudicación y contratación de la licitación Gasolina, Lubricantes y otros a la Empresa Sociedad Comercial Nueva Toltén Ltda.

El Sr. Espinoza manifiesta que el tema del Gas se licitara nuevamente

**Punto N° 05 de la Tabla : AUTORIZACION PARA LICITAR TELEFONIA E INTERNET**

El Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, manifiesta que se licitó anteriormente declarándose desierta, ya que todas las ofertas llegaron sobre lo considerado en las Bases, se tuvo que subir el precio llegando todos sobre lo que se había presupuestado anteriormente siendo MM\$ 240 por 4 años se solicita el acuerdo de Concejo por el monto y porque supera el periodo Alcaldicio el término del Contrato. Da cuenta de la imposibilidad de

hacer trato directo, porque se estaría modificando las bases, por el monto que pusieron las Empresas.

Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad poder licitar Telefonía e Internet.

Próxima reunión de Concejo día Martes 27 de Febrero de 2018, a las 10,30 Hrs. en la sala de sesiones del Municipio.

Se levanta la sesión siendo las 16,40 Hrs

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS  
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA  
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE

RNS/clo.-